

Cultura preventiva

El departamento de prevención, ese gran olvidado



Investigador principal
Eider Fortea Méndez
 Técnico superior en prevención de riesgos laborales
 Universidad de Mondragón
 efortea@mondragon.edu



Investigador secundario
Jaione Larrañaga Esnaola
 Consultor técnico
 Unifikas
 jaionel@unifikas.com



Es necesario que la prevención sea vista como la salud de la empresa, como un elemento transversal a todos los procesos empresariales y no como un ámbito aislado y enfocado solo al cumplimiento legal.

Por ello, resulta imprescindible integrar la prevención, partiendo del concepto de una buena formación en prevención, en toda la organización y en todos los estamentos de la estructura organizativa.

“La prevención ha de ser vista como la salud de la empresa, no como un ámbito aislado y enfocado solo al cumplimiento legal”

“Los prevencionistas o departamentos de prevención no son simples gestores de prevención o de sistemas y, es más, no deben serlo”

“El objetivo principal del responsable de prevención es mejorar la competitividad de la organización y satisfacer las necesidades de sus stakeholders o grupos de interés”

“La formación amplía los conocimientos de responsables de prevención, permitiéndoles adaptarse de manera más eficiente a las diversas situaciones de la empresa y proponer soluciones adecuadas para los problemas que surjan”

“Quien forma en prevención tiene que tener una formación acreditada y validada por un organismo competente para asegurar la calidad de la formación que imparte”

Departamento de prevención

Desde el año 1997 al 2010, muchas empresas se erigieron en formadoras de técnicos en prevención de riesgos laborales, a raíz de ello, su seriedad y rigurosidad fue puesta en cuestión.

Metodología

La metodología empleada para el proyecto pasa, primeramente por la identificación de lo que significa ser técnico de prevención de riesgos laborales y cuáles son sus funciones según especifica la Ley 31/95 de prevención de riesgos laborales y el Reglamento de los servicios de prevención.

Seguidamente se analiza lo que ha de ser la formación técnica en este ámbito en contraposición a lo que ha de ser la formación transversal. Todo ello fundamentado en la presunción de que los técnicos en prevención no son meros implantadores de normativa o legislación, sino trabajadores que han de saber, poder, querer y contar con medios para desarrollar e implantar una cultura preventiva en la organización.

Finalmente se especifica quién o quiénes y con qué criterios han de dar formación a los técnicos en prevención.

Situación actual

Dada la poca rigurosidad en la formación de los profesionales, cabe pensar que las personas formadas como técnicos en prevención no tenían por qué ser las más idóneas.

Actualmente en muchas empresas el responsable en prevención no es técnico en prevención ni tiene conocimientos de seguridad y salud, mientras que los trabajadores que están a su cargo son técnicos en prevención con muy poca capacidad de decisión.

Es necesario que la prevención sea vista como la salud de la empresa, como un elemento transversal a todos los procesos empresariales y no como un ámbito aislado y enfocado solo al cumplimiento legal.

Conclusiones

No existe una definición clara y adaptada a los tiempos sobre qué debe hacer y cuál ha de ser la formación de un técnico en prevención, especialmente de un técnico superior en prevención de riesgos laborales.

Resultados

El primer resultado que extraemos de la investigación es que las funciones y la formación que debe recibir el técnico en prevención no están definidas de manera clara, más aún cuando hablamos de técnicos superiores en prevención de riesgos laborales.

La propia administración, Ministerio de Trabajo en colaboración en el de Ministerio de educación, deberían definir este tema de manera más clara.

No es aún evidente la integración de la prevención en todos los estamentos y niveles de la empresa. El departamento de prevención no se debe considerar como el encargado exclusivamente de la implantación de un sistema de gestión.

Conclusiones

No tiene sentido pensar que un departamento de prevención solo ha de encargarse de la implantación de un sistema de gestión. El sistema es solo la herramienta que utiliza para hacer prevención, para identificar las necesidades, evaluar acciones, controlar situaciones y tener indicadores que le digan si todo va bien o no conforme a los requisitos legales de aplicación, la normativa específica y los requisitos de la propia organización.

Es necesario que la sociedad en general y la empresa en particular comiencen a dar mucha más importancia a las labores de los prevencionistas, pues de ellos, entre otros, depende que los riesgos existentes no se materialicen en daños laborales con todo lo que esto supone a nivel de empresa, familia, sociedad y país.

Cultura preventiva

La prevención ha de estar integrada en la organización, en todas sus actividades y a todos los niveles, es decir, necesitamos empresas con cultura preventiva.

Formadores

Es necesario que un grupo dado, al ir aprendiendo a enfrentarse con sus problemas de adaptación externa e integración interna, enseñe a los nuevos miembros el modo correcto de percibir, pensar y sentir esos problemas, lo que es considerado en la organización como normas básicas de influencia.

Formación

Desde el año 1997 hasta 2010 fueron muchas las empresas que se erigieron como formadoras de técnicos en prevención de riesgos laborales.

La seriedad y rigurosidad de muchas empresas fue puesta en cuestión, y a partir de 2010 es sólo la universidad la capacitada para impartir este tipo de formación.

Tipos de formación

Es cierto que si el técnico en prevención es bien formado pero cuando llegue a la empresa se encuentra dentro de una estructura en la que no se le concede ni liderazgo, ni capacidad de toma de decisión, ni posibilidad de información, ni autonomía, las posibilidades de que esa buena formación llegue a materializarse en la consecución de cultura de prevención son muy pocas.

• Técnico de nivel básico

A través de una de las modalidades preventivas del Reglamento de los Servicios de Prevención o por entidad pública o privada con capacidad para desarrollar actividades formativas específicas en esta materia.

• Técnico de nivel intermedio

Se impartirá por una entidad acreditada para dar Formación Profesional. Es lo que actualmente recibe el nombre de ciclo formativo en prevención de riesgos laborales, técnico superior en prevención.

• Técnico de nivel superior

Será preciso una titulación universitaria oficial y poseer una formación mínima acreditada por una universidad.

Unifikas

Sede Central
 Plaza Eguzki 8
 31192 Mutilva
 Navarra

Delegaciones
 Madrid
 País Vasco
 Aragón

+info
 T. +34 902 101 779
 info@unifikas.com
 www.unifikas.com

Colabora

